



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Declarativo especial pertenencia (reconvención)
Demandante	Juan Guillermo Zapata Taborda y otros
Demandado	Ignacio Antonio Maldonado Montoya
Radicado	05001 31 03 020 2021-00374- 00
Decisión	Requiere

Respecto a la remisión de la contestación de la demanda de pertenencia, se le recuerda al demandante en reconvención, que la misma se encuentra incorporada al expediente digital, donde puede ser consultada desde el 03 de octubre de 2022.

Se le requiere a la parte demandante en reconvención para que aporte comprobante de diligenciamiento del oficio 606 de 31 de agosto de 2022 por medio del cual se ordenó la inscripción de la demanda de pertenencia, so pena de dar aplicación a las prescripciones del artículo 317 del C.G.P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **589fa0a252bb1b56780a45dc452307338bba35cf4710736c8ffe924a0d70ae62**

Documento generado en 16/11/2022 11:45:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>